



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 13 MAY 2021

VISTO:

La Resolución N° 52/21 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGIA QUIMICA Y BIOTECNOLOGIA del Departamento de Química, con temas relativos a los cursos "Higiene Laboral II", "Seguridad Laboral II", "Introducción a la Tecnología y la Mecánica" y "Trabajo Final" para la carrera Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 1892/2020, y esta reglamentado por Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis).-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Fernando Marcelo TUNEZ (DNI 23.325.097), Dr. Martín Alberto MASUELLI (DNI 22.741.253) y Ing. María Victoria OSTERMANN PORCEL (DNI 34.182.850) y como Jurados Suplentes a: Ing. Gustavo Ezequiel KLEIMAN (DNI 14.962.524), Dr. Hugo Alejandro GARRO (DNI 27.229.719) y Ing. Javier TITO RIGAU (DNI 18.898.565).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-  
Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGIA QUIMICA Y BIOTECNOLOGIA del Departamento de Química, con temas relativos a los cursos "Higiene Laboral II", "Seguridad Laboral II", "Introducción a la Tecnología y la Mecánica" y "Trabajo Final" para la carrera Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del 19 (DIECINUEVE) de mayo de 2021 y hasta el 2 (DOS) de junio del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) -

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com), en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte

...///

-1-

Cpde. Resolución N°

485-21

Dra. Mercedes Edith Campoderra  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

Dr. Ulises Andrés González  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 015/97 – CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) y Ordenanza N° 9/20-CS.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

485-21

  
Dr. Ulises Andrés González  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes Edith Campderros  
Decana  
Fac Qca Bqca y Farmacia  
UNSL